

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Jueves 3 Marzo 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 248

Se publica todos los días laborables.



D. BARTOLOMÉ SUAU Y CLAR HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijo, hija política y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que en sufragio de su alma se rezará á las 3 y media de la tarde en su casa Plaza Pta. Sta. Catalina y la conducción del cadaver al Cementerio á las 4 de la misma por lo que recibirán especial favor.

LOS DISPLÍCENTES

En el campo fusionista late oculta la guerra civil. Los pequeños, los desheredados, la masa, la plebe, rabian por proceder al desahucio y dan al diablo la pachorra de Sagasta que, á lo que parece, es el que tiene ahora en el bolsillo la prerrogativa. Los conspicuos, los prohombres, los jefes, la plana mayor, dicen por ahí en confianza y dan á entender públicamente con su actitud que todavía no quieren el poder.

La zorra de la fábula no quería las uvas. Tal vez los conspicuos del fusionismo imiten á la zorra de la fábula. A ser ellos otros, bien pudiera creerse por esta vez sincera su repugnancia. Hombres que no se ven apremiados por la patrona, ni perseguidos por el sastre; hombres que no han agotado, como muchos de sus correligionarios, los ahorrillos, ni traspuesto los últimos límites del crédito, podrían vacilar un poco antes de resolverse á recoger la herencia conservadora y á asumir las responsabilidades que lleva aparejadas, en situaciones como la presente, la gobernación del Estado.

Las razones en que ellos fundan esa su pretendida actitud de abstención y reserva, pueden formularse así: «en plena normalidad, cuando todavía el partido liberal no había consumado sus providenciales destinos, en el momento en que, agotado nuestro programa político, nos disponíamos á emprender la obra de la regeneración administrativa y financiera, de improviso, sin motivo alguno justificado, sin causa alguna determinante, una crisis antiparlamentaria nos despojó del poder para dárselo á los conservadores, echando á rodar á la vez Gobierno y Cortes. ¿Qué venganza hemos tomado de aquella desleal zancadilla? A riesgo de enagenarnos el favor de la opinión, nos hemos abstenido de combatir al Gobierno nacido de la emboscada de Julio. Nos hemos dejado robar nuestro programa. Hemos tolerado que se violara, en nuestro detrimento, la constitución del Estado. Hemos pasado por el desmoche de nuestros Ayuntamientos. Hemos sufrido pacientemente las elecciones silvelinas. Hemos llevado nuestra complacencia hasta contribuir con nuestros votos á que fue-

ra ley lo antes posible el ruinoso proyecto del Banco. Todo, todo lo hemos hecho y padecido antes de dar el menor pretexto para que pudiera sospecharse que poníamos el obstáculo más leve en la senda seguida por nuestros expoliadores.

Si el Gobierno conservador ha caminado de desgracia en desgracia, de torpeza en torpeza, de catástrofe en catástrofe hasta sumir los intereses y el crédito del país en el abismo presente, suya es la culpa. No hemos tenido intervención en pro ni en contra. Nada hemos hecho por rectificar sus errores, por estorbar sus desmanes. El país y la opinión podrán reprocharnos el no haber defendido su causa; los conservadores y la prerrogativa nada tienen que echarnos en cara. Verdaderos monárquicos, hemos sacrificado la causa pública á un respeto idolátrico por las decisiones de la voluntad suprema. Hemos sido correctos aún á riesgo de delincuencia.

¿Se pretende ahora, cuando el Gobierno conservador agoniza, que vengamos á sustituirle y á compartir la responsabilidad de sus desventuras y de sus yerros? Eso ya no. Es demasiado. Quien ha creado el conflicto que lo resuelva. Quien ha enredado la madeja que la desenrede. Saque á la nación del atolladero el que la haya metido en él. Nadie está obligado á recibir una herencia de deudas. Llamaremos para sustituirlos cuando ellos salgan del apuro.

¿No anhelaron el poder con apetito desordenado? ¿No emplearon para obtenerle medios reprochables? Pues ahí lo tienen. Su pecado es el que los castiga, no nosotros. El capitolio se ha convertido para ellos en picota. Ellos mismos nos vengan de ellos. ¡Bueno fuera que estuviésemos á su discreción, de tal suerte que hubiéramos de darles el poder cuando tengan en el antojo y recogerlo del suelo cuando les convenga arrojarlo!»

Así, á primera vista, la actitud de los que dicen parece superior á la de la masa del partido, impulsada por interesadas impaciencias y ambiciones vulgares. Bien mirado es moralmente la misma cosa. En unos como en otros es el egoísmo quien habla; imperioso, apremiante, irreflexivo en los más; previsor sereno, calculado en unos pocos. Entre ellos media la diferencia que separa el ansia del ham-

briento de la codicia del avaro.

Un partido que fie en la eficacia de sus principios, de sus soluciones, de sus hombres, con tanto mayor anhelo debe aspirar al poder cuanto sea más difícil y angustiosa la situación del país. Los amigos son para las ocasiones. Un soldado que sólo sirviera en tiempo de paz, un médico que sólo asiste á los sanos, no serían tal médico ni tal soldado. Como el sacerdote para los pecados ó el bombero para los incendios, así son los buenos políticos para los tiempos difíciles. ¿Qué importa que deba atribuirse al adversario la causa del mal? ¿Es que el bombero no apaga otro incendio sino el que él mismo ha causado ó el cirujano no cura otras heridas sino aquellas que él mismo ha inferido? ¿Sobre los intereses egoístas de cada comunión, sobre sus pasiones, sus rencores, sus represalias, no está la patria, enferma, postrada, casi expirante, que reclama imperiosamente la aplicación de los remedios que cada uno de esos Dulcámaras guarda en su botica?

Y al llegar aquí, lector discreto, exclamarás sin duda alguna. «Eso de esforzar el argumento para excitar á los fusionistas á que codicien y pidan el poder, pareceme algo así como invitar al agua á que moje, al fuego á que quemé ó al tigre á que devore su presa.» Y así es, en efecto. Sólo que todo lo que antecede está dicho al tanto de recoger y refutar un sofisma muy extendido, demostrando al propio tiempo que aun allí donde pretenden hacer alarde de desinterés y elevación de miras, los políticos al uso hablan siempre el lenguaje de sus personales provechos. Su propia hipocresía es insuficiente para tapar sus concupiscencias. De tal suerte es en ellos consustancial el egoísmo.

A. C.

Noticias políticas

Convocados por el Sr. Pí y Margall se reunieron ayer en el domicilio del jefe de los federales los diputados republicanos.

El objeto de la reunión era buscar los medios más eficaces de cooperar á la confección de unos presupuestos generales, en armonía con las necesidades del país.

Después de una amplia deliberación se tomaron los acuerdos siguientes:

Pedir economías para llegar á la nivelación.

Designar ponentes que estudien el presupuesto parcial de cada departamento y propongan las reformas que en ellos deben introducirse.

La ponencia que se nombró fué la siguiente:

Presidencia: Sr. Baselga.

Estado: Sres. Carvajal y Muro.

Gracia y Justicia: Pí y Ballesteró.

Guerra: Muro, Latorre y Palma.

Gobernación: Cervera y Puig.

Marina: Azcárate y Marengo.

Fomento: Labra, Rodríguez y Melgarejo.

Hacienda: Pedregal y Carvajal.

Ultramar: Labra y Muro.

Los señores Pí y Becerro de Bengoa se ocuparán de la totalidad de los presupuestos, y el Sr. Ballesteró de las obligaciones generales.

Del examen de la totalidad de los ingresos quedó encargado el Sr. Pedregal.

Las minorías se reunirán una ó dos veces por semana para examinar los trabajos de las ponencias y tomar acuerdos respecto de las enmiendas que se han de presentar frente al proyecto del Gobierno.

«El Sr. Cánovas del Castillo está muy satisfecho de la correcta actitud de apoyo y adhesión que la comisión general y las subcomisiones de presupuestos han adoptado con respecto al Gobierno.»

Vamos, el Sr. Cánovas se satisface con poco. Hasta se ha vuelto modesto á última hora.

Cánovas ha dicho que se llegará á la nivelación de los presupuestos, cueste lo que cueste.

Por más de que hay quien cree que al fin y al cabo el Sr. Cánovas las pagará todas juntas.

El Sr. Camacho, dicen los ministeriales, no puede ser ministro de Hacienda... porque está delicado de salud.

Y, ¿cómo puede ser, entonces, gobernador del Banco?

Por lo visto, para este importante cargo no se necesita salud.

Ni de cuerpo ni de espíritu.

Reflexión filosófica y saludable de un diputado de la mayoría:

—Para lo que sirve la justicia en España, ¿qué más da suprimir unas cuantas audiencias que suprimirlas todas?... Mientras queden en pie los tribunales militares, no haya miedo.

Con tal de que no nos supriman á Martínez Campos, todo va bien.

Cánovas no admite la posibilidad de que los conservadores prescindan de su jefatura,—de la jefatura de Cánovas.

Aunque deja entrever la probabilidad, de que él pueda algún día abandonar á los conservadores.

Soberbia satánica se llama esa figura.

Según sus propias arrogantes opiniones, de hoy en adelante habrá que llamarle:

Cánovas el indiscutible, el inviolable, el insusituible... y hasta el impermeable.

En cuyo último caso es un presidente inmejorable en los días de lluvia.

Pero que debe marcharse en cuanto aclare el tiempo.

Hasta los mismos conservadores opinan ya que esta anómala situación no puede prolongarse.

Claro está que no se trata de los conservadores que cobran ó de los que esperan cobrar.

Y por lo mismo esa opinión tiene verdadera importancia.

Digan lo que quieran los termómetros interesados de la situación.

CRONICA LOCAL

JUSTICIA PARA LA JUSTICIA

Es cosa que pone los pelos de punta el recordar las arbitrariedades del antiguo régimen. La vida y la libertad de los ciudadanos dependían de un capricho. El servilismo de un cortesano, la influencia de una favorita, arrancaban fácilmente al rey una orden de prisión. Defender sus bienes contra la codicia de un valido ó su honor contra la liviandad de un poderoso, fueron delitos que llevaron á muchos á morir enterrados prematuramente en aquellas cárceles, verdaderas tumbas de vivos. Rara vez sabía el

prisionero el crimen que se le imputaba. Treinta años de prisión costó á un desgraciado cierta sátira por él escrita contra una regia manceba.

Después de un encarcelamiento de cuarenta años, otra de esas desventuradas víctimas renunciaba á la libertad y solicitaba se le volviese á su calabozo, incapaz de resistir el aire y el sol. Entre los primeros á quienes libertó el pueblo el día, por siempre memorable, de la toma de la Bastilla, hubo alguno que nunca logró averiguar el motivo de su cautiverio: nadie sabía por qué estaba allí; se supuso que había sido olvidado. Algunos continuaban implorando en cartas desgarradoras la piedad de sus opresores, muchos años después que éstos habían bajado al sepulcro. Por un refinamiento exquisito de barbarie, se evitaba cuidadosamente el que los cautivos dieran, con su vida, fin á su miseria. Se dió el caso de alimentar por fuerza á uno que rehusaba todo alimento. La vida misma de aquellos infelices era propiedad de sus tiranos y verdugos.

Gracias á la revolución no pasan ya esas cosas. En todos los países civilizados la ley ampara la libertad de los ciudadanos. Nadie puede ser privado de la suya sin causa, sin motivo, por un acto arbitrario del poder, por un mero *placet*. Entre nosotros el detenido ha de ser entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas. Dentro de las setenta y dos horas, á partir de esta entrega, ha de ser elevada á prisión la detención. La providencia dictada ha de ser notificada al interesado. El mandamiento judicial ha de ser ratificado, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de prisión. Todo auto de prisión será motivado. Toda detención ó prisión ejecutada sin sujeción á estas reglas es ilegal, y cualquier español tiene derecho para reclamar la libertad del injustamente preso ó detenido.

Con ser excelentes estas precauciones los hechos acreditan, sin embargo, su insuficiencia. Sinó con la frecuencia que antaño, no dejan de acaecer de vez en cuando casos que son verdadero sonrojo para la humanidad y escarnio de la justicia. Veintitantos años de prisión preventiva sufrió un infeliz acusado de haber robado un huevo. Diez y seis años esperaron los presos por los sucesos de Alcoy el reconocimiento de su inocencia: muchos de ellos murieron en la cárcel. Ya en otra ocasión denunciarnos el abuso de una de esas prisiones preventivas que nunca acaban. Un diario se hacía órgano de la protesta de cierto individuo preso desde hace muchos meses en la cárcel por supuesto delito de tentativa de estafa. Hace unos cuantos días insertamos un telegrama de Santander, en el cual se nos participaba que, después de siete meses de prisión, el Sr. Tabares Continho había sido declarado inocente por el propio fiscal, que ha retirado su acusación. ¿Se han acabado ya los tiempos de las prisiones arbitrarias? ¿Estamos tan lejos de aquellos en los cuales un prisionero aparecía *olvidado* en uno de los calabozos de la Bastilla?

Como toda injusticia, la cometida en perjuicio del derecho de los acusados de un delito puede dimanar de malicia, de negligencia ó de error. Importa al orden público averiguarlo y le importa de manera que bien puede afirmarse que de todo el sistema de garantías tan trabajosamente construído por el esfuerzo de tres generaciones, ninguna hay tan preciosa como la destinada á defender el derecho de los ciudadanos contra los posibles extravíos de un poder que es, por su naturaleza, árbitro de sus bienes, de su vida y aun de su honor. Un país en que la responsabilidad judicial no se halle estatuida en la ley y erigida en la práctica, no está todavía constituido.

Respecto de esas interminables prisiones preventivas que aplazan indefinidamente la declaración de la inocencia ó de la culpa, que no guardan muchas veces proporción alguna con la gravedad del supuesto delito y que suelen no pocas terminar en un sobreseimiento ó en una absolución, nada parece tan

fácil como el remediarlas imponiendo á los juzgadores términos perentorios.

Esto interesa al orden público y á la seguridad general. Al derecho de quien ha sido víctima de una de esas injusticias, impórtale ante todo que se le indemnice, en los términos de lo posible, del daño causado. ¿Quién debe satisfacer esa indemnización? Evidentemente el Estado. Funcionarios suyos son los autores del daño. Invocando un interés público se ha cometido la injusticia. Persiga él luego en buen hora á esos funcionarios, exíjales la responsabilidad en que hubiesen incurrido, defraudando la confianza que en ellos depositó; pero ante todo, indemnice el perjuicio como indemniza cada cual los causados por aquellas personas que de él jurídicamente dependen y sufre los que le ocasionan la negligencia ó la incapacidad del apoderado que obra legítimamente en su nombre.

Así lo demandan la razón y la justicia. Contentarse con poner en la calle al inocente injustamente encarcelado, diciéndole por todo consuelo, como el torpe homicida del cuento: «perdone usted, creí que era usted un pájaro», es una iniquidad con sus puntas y collar de sarcasmo. El dueño á quien se toma su propiedad por causa de utilidad pública, es indemnizado; ¡y no lo será aquél á quien se ha privado de su libertad y cuyo honor ha sido puesto en tela de juicio por una torpeza oficial! Para que el Estado pueda administrar autorizadamente la justicia, menester es que empiece por ser justo consigo mismo.

Para hoy á las siete y media de la tarde está convocada la Junta Provincial de la Exposición Nacional de Agricultura é Industria en el despacho del Gobernador civil de la Provincia.

Si por error, siempre involuntario, dejase de recibir invitación alguno de los señores que forman la Junta General, ó son vocales de alguna de las Secciones, se les ruega que tengan la convocatoria por recibida, y asistan á la reunión de esta tarde.

Interesa la rápida trasmisión y favorable resolución del expediente de indulto solicitado por los padres de Francisca Fornés y Carbonell, condenada á cuatro meses de arresto mayor. Esta desgraciada está gravemente enferma desde que se le notificó su condena y si se dilata la concesión del indulto llegará éste cuando sea innecesario. La solicitud de indulto ha sido presentada al Ministro por el conde de Sallent.

La penada es una muchacha de 21 años de edad de antecedentes inmejorables.

A las 7 y media de la noche de ayer fué conducido al Cementerio el cadáver del ilustrado juriconsulto y decano del Colegio notarial D. Cayetano Socías.

Un numeroso acompañamiento acudió á rendir el último tributo de respeto y consideración al que en vida se había conquistado las generales simpatías de todas las clases de la sociedad sin excepción alguna.

Ha muerto á los ochenta años de edad.

Nos asociamos al dolor que embarga á su distinguida familia, á la que enviamos nuestro más sentido pésame.

Ayer visitó nuestra redacción el primer número del diario *La República*.

Correspondiendo al saludo que nos dirige, establecemos cordialmente el cambio.

La Guardia civil de Esporlas sorprendió días pasados á tres sujetos jugando á los prohibidos, los cuales no estando muy avenidos la emprendieron como buenos amigos propinándose mutuamente sendos bofetones, y apoderándose de piedras, toda vez

que los bofetones no surtían efecto se infirieron varias contusiones.

Una vez detenidos fueron puestos por la bene-
mérita á las órdenes del Sr. Juez municipal de la villa.

Ayer falleció en esta capital D. Bartolomé Suau y Clar, padre de nuestro querido y apreciable amigo D. Juan.

Enviamos á nuestro amigo al igual que á toda la familia nuestro más sentido pésame.

A las 4 de la tarde de hoy se verificará la conducción del cadáver á su última morada.

Por la Guardia civil de la villa de Santa María fué detenida ante ayer una muger por sospechas de que sea la autora de un robo de alhajas, verificado en la citada villa.

Quedó la detenida á disposición del Juzgado.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los desertores á quienes se haya aplicado los beneficios de la ley de indulto, y por no ser mayores de cuarenta años, ni casados, ni viudos con hijos les correspondía servir en Ultramar, deben pasar á prestar sus servicios en filas á dichos dominios, á no ser que se les conceda sustituirse ó redimirse por metálico.

CRÓNICA CIENTÍFICA.

SUMARIO.—El olfatómetro.—Coches de ferro-carril americanos.—Aplicaciones del papel.—Grúa eléctrica.—Soldaduras por medio de la electricidad.—Experimento de física recreativa.

El olfatómetro, como indica su mismo nombre, es un aparato que sirve para medir el olfato de las personas. Idea tan general solo ha podido surgir en el cerebro de un sabio, que es de donde salen por lo común las grandes ideas y las grandes extravagancias. M. Passy, en el laboratorio de psicología fisiológica de la Sorbona, ha hecho curiosos estudios acerca de la percepción de diferentes olores por varias personas á quienes ha invitado galantemente á meter las narices en el aparato de su invención.

Llama M. Passy *minimo perceptible* la menor cantidad de materia olorosa contenida en un litro de aire que cada persona puede percibir. Claro es que este mínimo varía con la persona sometida al experimento; las diferencias de percepción son precisamente el objeto final que se propone el sabio observador, quien tiene ya formadas curiosas estadísticas sobre esta materia.

Su modo de proceder es muy sencillo: con la sustancia que trata de ensayar prepara varias disoluciones alcohólicas valoradas que contengan $\frac{1}{100}$, $\frac{1}{1.000}$, $\frac{1}{10.000}$ etc., de dicha sustancia; de la última disolución toma una gota y la deposita en un frasco de cristal de un litro, previamente calentado para facilitar la evaporación; la persona sometida al experimento aplica entonces la nariz á la boca del frasco y aspira fuertemente. Si no percibe olor se repite la prueba con una disolución más concentrada; si lo percibe, con otra más diluida.

El mínimo perceptible está comprendido entre dos límites correspondientes á dos disoluciones; preparando otros intermedios se puede precisar más aun.

Este procedimiento, según confiesa el mismo M. Passy, no es rigurosamente exacto. El olor del alcohol dificulta la percepción clara del que es propio de la materia que se estudia; y además las aspiraciones repetidas en la boca del frasco, extraen de él rápidamente cantidades relativamente grandes de dicha materia que cada vez se percibe con más dificultad. Por fortuna la humanidad puede esperar

tranquila la solución de estos problemas de ciencia menuda que tanto preocupan á ciertos sabios.

Decididamente los americanos marchan á la cabeza del movimiento iniciado hace algunos años por las grandes compañías de ferro-carriles para perfeccionar su material móvil. Los coches del Sud-Express, que en España nos parecen el colmo del *comfort*, son incómodos carruajes comparados con los que actualmente se construyen en Massachusetts para la línea Montreal Toronto del Canadian Pacific Raihvay. En estos coches, de 21 metros de longitud, hay un salón con 12 sillones que de noche se convierten en camas; biblioteca; cocina; cámara de observación para ver el paisaje; retretes; lavabos con agua caliente y fría, y jabón en polvo que sale en cantidad suficiente apretando un botón. La ventilación se verifica con aire comprimido y la calefacción por medio de vapor procedente de la locomotora. Si los canadienses se quejan de estos nuevos carruajes preciso será reconocer que es gente muy descontentadiza.

¿Para qué sirve el papel? Todos saben sus más vulgares aplicaciones y algunos sospechan que también se usa para escribir. Lo que no sabe mucha gente es que, convenientemente preparado, sirve para hacer muebles tan sólidos como los de madera; vasos y embarcaciones inatacables por la humedad; poleas de transmisión tan sólidas como las de hierro y mucho más ligeras y baratas; edificios completos, en los cuales no sólo sustituye á la piedra sino á la madera y al hierro; y por último en láminas traslúcidas sustituye también á los cristales de los invernaderos.

Las aplicaciones de la electricidad son cada día más numerosas. En Hamburgo se ha instalado recientemente una grúa eléctrica para la carga y descarga de buques. Un solo hombre la maneja fácilmente. Un freno eléctrico-automático impide la caída del fardo si la corriente se interrumpe. Lo más notable de este aparato, lo que hace más útil y económico su empleo, es la singular disposición de su mecanismo en virtud de la cual el trabajo mecánico desarrollado por el fardo al descender se aprovecha por el aparato electro-motor que actúa como dinamo, produciéndose una corriente eléctrica que recogida en acumuladores sirve para elevación de nuevos pesos. De esta manera el consumo de fuerzas es insignificante, y grande la economía que produce el aparato.

Otra aplicación nueva de la electricidad ofrece singular interes. Se refiere á la soldadura del hierro por la acción de una corriente eléctrica, y tiene por objeto fabricar ruedas metálicas para ferro-carriles y tranvías. Colocadas en contacto las diversas piezas de que las ruedas se componen, se hace pasar la corriente y la soldadura queda hecha en menos de media hora. Este procedimiento, de origen americano, ha de causar una verdadera revolución en las industrias metalúrgicas. La electricidad lo invade todo. Es el hada moderna que á todas partes lleva su mágico poder.

Si tenemos una pila de damas y alguien nos propone sacar la inferior con una regla, sin derribar el resto, nada de procedimientos suaves. En este como en otros muchos casos de la vida, conviene proceder enérgicamente. Apliquemos con violencia la regla á la última dama y esta saltará sin que las demás se descompongan. Las moléculas de la dama que ha recibido el golpe adquieren tal velocidad que se separan de las demás antes de comunicarles su movimiento.

SMNEN

HUMORADAS

Un viajero se baja del tren y se dirige al mostrador del «buffet» de la estación, donde hay una bandeja llena de pasteles y golosinas.

Al verla el viajero rompe á llorar.

La dueña del restaurant le pregunta con interés: ¿Qué tiene usted caballero?

—¡Oh, señora! perdone usted mi emoción: hace dos años pasamos por aquí mi pobre mujer y yo; después de eso mi mujer se ha muerto. (Y el hombre redoblaba los sollozos.) Almorzamos aquí y grabamos nuestras iniciales en un bizcocho que veo todavía en esa bandeja. Ruego á usted que me venda ese tierno recuerdo... ahí tiene usted media peseta.

JUNTA PROVINCIAL

DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL
DE AGRICULTURA É INDUSTRIA

Se convoca á los Señores que constituyen esta Junta para la sesión que debe celebrarse mañana á las siete y media de la tarde, en el Gobierno de Provincia.

Palma 2 de Marzo de 1892.—El Gobernador Presidente, Pedro de Miranda.

ALCALDÍA DE PALMA

La Junta municipal de esta Ciudad, se reunirá por segunda convocatoria en esta Casa Consistorial, el día 5 del actual, á las 12 del día al objeto de Revisar y censurar las cuentas municipales del año 1890—91 discutir y aprobar el Presupuesto adicional del año corriente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo—Palma 3 de Marzo de 1892—El Alcalde—La Bastida.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 2, á las 8'45 n.

El Consejo de Ministros se ha ocupado principalmente en activar el dictámen sobre los presupuestos, para comenzar á discutirlos á primeros de Abril, pasándolos al Senado en la primera quincena de Marzo. Procurarán compensar los aumentos de gastos que propone la comisión con nuevos ingresos.

Se ha concedido el indulto de muerte á un reo de Ponce (Puerto Rico).

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID

4 p $\text{\textcircled{S}}$ interior.	63'70
4 p $\text{\textcircled{S}}$ amortizable.	76'50
Cubas	103'10
Banco de España.	349'00
Arrendataria de Tabacos.	00'00

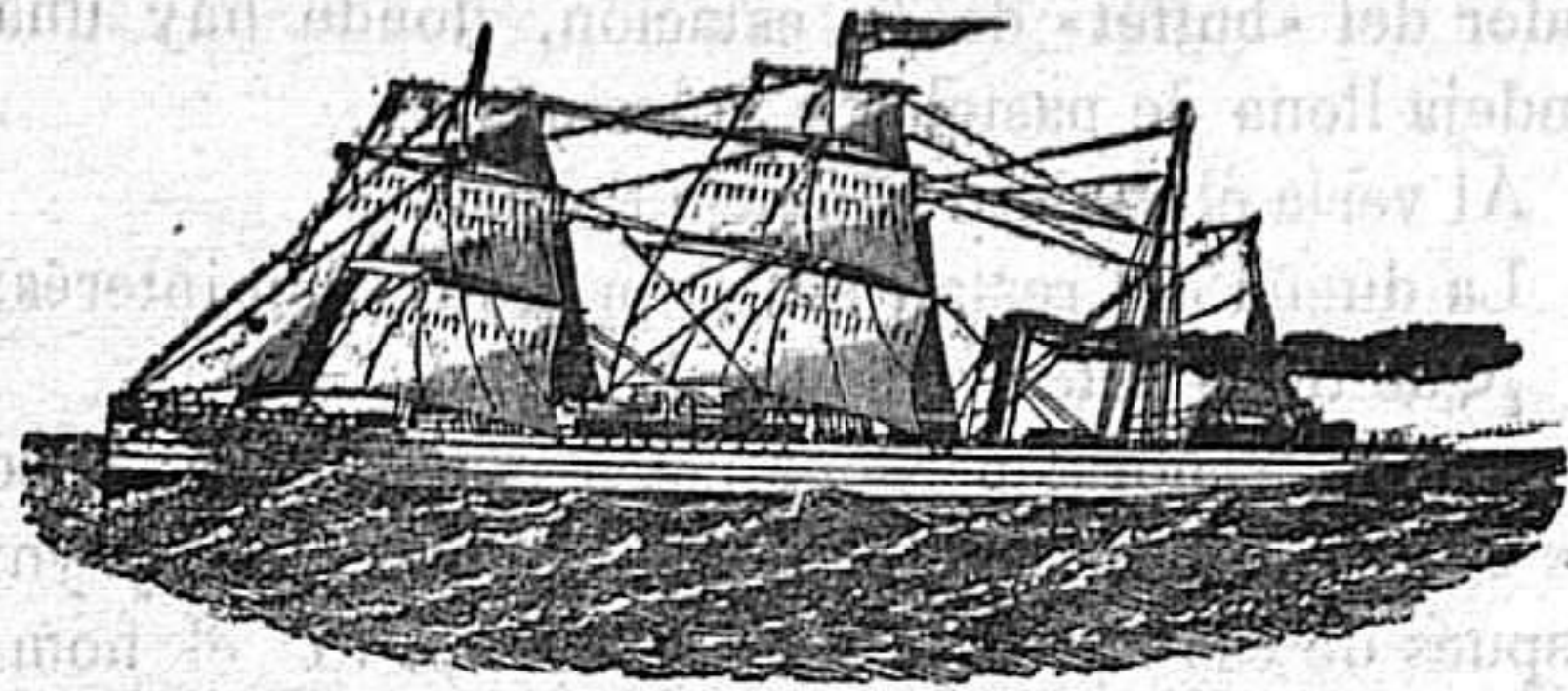
PALMA

Crédito Balear.	109'50
Cambio Mallorquín	65'50
Ferro-carriles de Mallorca	63'00
Alumbrado por gas	110'00
Salinas de Ibiza	210'00
Sociedad General Mallorquina.	82'50
Bonos Municipales	23'00
Isleña Marítima	55'00

BARCELONA

4 p $\text{\textcircled{S}}$ interior.	63'37
Exterior.	69'80
Cubas	103'15
Coloniales.	39'30
Nortes	40'50
Francias	32'20
3 p $\text{\textcircled{S}}$ renta francesa.	00'00

SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA
y Matanzas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE

MAQUINAS PARA COSER

DE LA RENOMBRADA FABRICA

NAUMANN

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

COMELLAS Y COMPAÑÍA

CEREROLS, 11—PALMA—RINCÓN, 6

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

¡Abajo EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
Para Valencia jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

VENTA

de una finca, situada en la calle de San Miguel, números 61 y 63. Tiene un espacioso almacén, zaguán y dos pisos con todas las comodidades apetecibles.—Informarán en las oficinas del Cambio Mallorquín.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta General el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1891, se previene á los Sres. Accionistas que á contar desde mañana hasta el día 5 del próximo Marzo estará abierto el pago todos los días laborables de 10 á una y media de la mañana; y después de la citada fecha solamente los viernes.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorizacion. Palma 16 de Febrero de 1892.—El Director, Eusebio Pascual.

CAMBIO MALLORQUÍN

Desde el día 24 del actual hasta el 14 de Marzo próximo, de diez á una de la tarde, se pagará los lunes, miércoles, y viernes, el dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta General celebrada el día 21 del corriente: y trascurrida la indicada fecha solamente los viernes á las mismas horas.

Palma 22 de Febrero de 1892.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43